



UNIVERSITAT DE
BARCELONA



Revista de Bioética y Derecho

Perspectivas Bioéticas

www.bioeticayderecho.ub.edu - ISSN 1886-5887

EDITORIAL

La importancia de la integridad en la comunicación de los resultados de la investigación en bioética

OBSERVATORI DE BIOÈTICA I DRET DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

La Revista de Bioética y Derecho se creó en 2004 a iniciativa del Observatorio de Bioética y Derecho (OBD), con el soporte del Máster en Bioética y Derecho de la Universidad de Barcelona: www.bioeticayderecho.ub.edu/master. En 2016 la revista Perspectivas Bioéticas del Programa de Bioética de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) se ha incorporado a la Revista de Bioética y Derecho.

Esta es una revista electrónica de acceso abierto, lo que significa que todo el contenido es de libre acceso sin coste alguno para el usuario o su institución. Los usuarios pueden leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir o enlazar los textos completos de los artículos en esta revista sin pedir permiso previo del editor o del autor, siempre que no medie lucro en dichas operaciones y siempre que se citen las fuentes. Esto está de acuerdo con la definición BOAI de acceso abierto.

Como en otras áreas del conocimiento teórico y práctico, la investigación interdisciplinar en bioética avanza y se consolida a través de la difusión de los resultados de investigación, siendo la publicación en revistas una de las herramientas más utilizadas por los investigadores para este intercambio de conocimientos

Las pautas éticas también están presentes en la difusión de los resultados de investigación. Es lo que conocemos como ética de la publicación científica, que requiere a los investigadores redactar trabajos creativos, rigurosos y críticos, de los que se desprendan nuevos conocimientos para enriquecer su disciplina. Entre otros aspectos, los autores deben seguir indicaciones relacionadas a la originalidad de los artículos y los datos desde los que se obtienen, evitando las malas prácticas o faltas éticas como son el plagio, la fabricación o falsificación de datos y la publicación duplicada. Lamentablemente, estas malas prácticas son parte habitual en la investigación y resultan extremadamente difíciles de detectar. Editoriales de revistas de tanta solvencia y entidad como *Nature*, *Elsevier* o *Proceedings of the National Academy of Sciences* (PNAS) se han referido a estos temas en diversos momentos, y el Comité de Ética de la Publicación (COPE, por sus siglas en inglés) ha elaborado recomendaciones para editores en casos de plagio, al que define como un acto que “se extiende desde el uso no referenciado de ideas publicadas e inéditas de otros autores (...) al envío de un artículo completo bajo una autoría 'nueva'”, mientras que indica que la publicación duplicada o autoplagio, “se da cuando secciones del mismo texto aparecen en más de una de las publicaciones de un mismo autor”.¹

Queremos poner de relieve este asunto porque nos importa la integridad de la investigación y la comunicación de los resultados científicos, particularmente en la interdisciplinariedad del conocimiento bioético que se genera en la región iberoamericana. Es de vital importancia, para la dirección de esta revista, la editora, las autoras y autores, nuestro comité asesor y científico, nuestro público lector y el interés de la sociedad en general, que la investigación y comunicación de los resultados a través de nuestra revista sea honesta, justa y respete los criterios de calidad que con esfuerzo construimos colectivamente. En junio del año 2013 el grupo de opinión del Observatorio de Bioética y Derecho publicó el “Documento sobre el acceso responsable a la información jurídico-bioética en red”² y en octubre de 2016 la “Declaración sobre integridad científica en investigación e innovación responsable”³, donde, entre otras cuestiones, recomienda “generar una cultura de la integridad en la comunidad científica y en las instituciones de educación

¹ Committee on Publication Ethics (COPE): *Guidelines on Good Publication Practice*, 1999, p. 45. Referencias a la publicación duplicada disponible en la web de COPE: <http://publicationethics.org/text-recycling-guidelines>.

² <http://hdl.handle.net/2445/104603>.

³ <http://hdl.handle.net/2445/103268>.

superior...”, y pide a las universidades y centros públicos de investigación “establecer los procedimientos para identificar con precisión y contrarrestar con determinación cualquier mala práctica científica”, teniendo siempre en cuenta que en estos casos, el primer objetivo es formar y no castigar.

Dado que en nuestra Revista de Bioética y Derecho & Perspectivas Bioéticas, se han detectado casos de duplicidad de publicaciones y de envíos simultáneos⁴ y, puesto que seguimos las recomendaciones antes mencionadas, junto a los lineamientos del “Código de buenas prácticas en investigación” de la Universidad de Barcelona, se ha procedido a retirar los textos y realizar las oportunas notificaciones a los autores.

Con esta editorial queremos poner de relieve la importancia del rigor y la integridad científica unida a la eticidad, particularmente para el ámbito de las ciencias jurídicas, sociales, las humanidades y la medicina. Las malas prácticas en la investigación y en la publicación de los trabajos es perjudicial para todas las disciplinas, pues disminuir la calidad de la literatura científica reduce el impacto de la investigación realizada, lo que resulta especialmente perjudicial en la bioética como campo interdisciplinar cuyo estatus académico es aun joven.

Y para reforzar la importancia de la investigación creativa y crítica, en este número 40 de nuestra revista difundiremos artículos de novedad e interés particular: aparte de los artículos de la sección general y las especializadas, en este número publicamos una serie de diez artículos novedosos que forman un dossier especial, cuyas primeras versiones fueron presentadas como comunicaciones o pósteres en la sesión especial de la Red Iberoamericana de la International Association of Bioethics (IAB) en el marco del XIII Congreso Mundial de Bioética de la IAB, celebrado en Edimburgo en junio de 2016. Es así como el dossier monográfico se abre con el artículo “Explotación y bioética. Ética individual y regulación jurídica” del Dr. Eduardo Rivera López (Universidad Torcuato di Tella - CONICET, Argentina), en que discute acerca de los contratos o transacciones explotativas en bioética. El dossier especial continúa con el artículo “La idea de solidaridad en la ética de la salud pública”, del Dr. Angel Puyol (Universidad Autónoma de Barcelona, España), que hace un análisis crítico de la idea de solidaridad para una teoría de la justicia en la salud pública. Luego, el Dr. Rodolfo Vázquez (Instituto Tecnológico Autónomo de México) en “La vía negativa de acceso a la dignidad y la expresión 'muerte digna'” justifica el uso de un enfoque negativo sobre este concepto como alternativa a las concepciones escéptica y metafísica. A continuación, el Dr. Ricardo García Manrique (Universidad de Barcelona, España)

⁴ Aun cuando el comité editorial rechaza casi un 70% de los artículos que se envían a la revisión por pares de nuestra revista.

evalúa los fines del estatuto jurídico propietario sobre las partes separadas del cuerpo humano en su artículo “La propiedad sobre las partes separadas del cuerpo: un test para el enfoque propietario”. Seguidamente, Bruno Torquato de Oliveira Naves y Sarah Rêgo Goiatá (Centro de Estudos em Biodireito, Brasil) en “Direitos Humanos, Patrimônio genético e dados genéticos humanos: crítica à Doutrina dos Dados Genéticos como Interesse Difuso” analizan la cuestión de la titularidad de los datos genéticos humanos a la luz de los derechos humanos. Posteriormente, la Dra. Claude Vergès (presidenta de la Comisión de Bioética del Hospital del Niño Dr. José Renán Esquivel, Panamá) se pregunta sobre la responsabilidad de los médicos enfermos en su artículo “¿Qué hacer cuando un médico tiene problemas de salud que afectan su desempeño clínico?”. Luego, Yasmina Soto (Observatorio de Bioética y Derecho, Universidad de Barcelona, España) discute la cuestión de la autonomía, la privacidad y la confidencialidad de los datos en su artículo “Datos masivos con privacidad y no contra privacidad”. Seguidamente, Pol Cuadros Aguilera (Universidad de Lérida, España) en su artículo “*Salus populi*, principio de no lucro y deber cívico de donar sangre” analiza la coherencia de la legislación española en materia de donación de sangre. Luego, el Dr. Eduardo Díaz Amado (Pontificia Universidad Javeriana, Colombia) en su artículo “La despenalización de la eutanasia en Colombia: contexto, bases y críticas” hace un análisis crítico de los argumentos y posterior despenalización del homicidio por piedad. A continuación, y para cerrar este dossier monográfico, Maria Àngels Porxas (Universidad de Girona, España) hace un análisis desde los derechos humanos y el debate sobre la disponibilidad del cuerpo en su artículo “La Convención sobre la lucha contra el tráfico de órganos: una mirada desde la bioética”.

La sección general de este número la encabeza el artículo “Edición genómica. La hora de la reflexión” del Prof. Josep Santaló (Universidad Autónoma de Barcelona) que analiza los argumentos más utilizados y resume los posicionamientos más relevantes respecto a la conveniencia y alcance del uso de la edición genómica en vegetales, animales y humanos. Seguidamente, Germán Novoa-Heckel, Jorge Linares (Universidad Nacional Autónoma de México) y Rosemarie Bernabe (University Medical Center Utrecht, Holanda) en su artículo “Exportation of unethical practices to low and middle income countries in biomedical research” ofrecen una guía preliminar para solucionar el problema de las prácticas anti éticas en investigación biomédica que se exportan desde países desarrollados a países en vías de desarrollo. Luego, Michelle Piperberg (Universidad de Barcelona, España) reflexiona sobre diferentes modelos para la toma de decisiones en casos de pacientes en estado vegetativo, haciendo hincapié en sus implicaciones éticas y limitaciones en su artículo “Vigilia inconsciente: análisis de un caso de estado vegetativo y diferentes modelos de toma de decisión”. La sección general de artículos se cierra con “Privacidade e confidencialidade no contexto mundial de saúde: uma revisão integrativa”, donde

Danyllo Silva Junior, Janiery Araújo y Ellany Nascimento (Universidade do Estado do Rio Grande do Norte, Pau dos Ferros, Brasil) hacen una revisión de la literatura médica relacionada a la privacidad y confidencialidad desde una perspectiva global, publicada entre los años 2010 a 2014.

En la sección “Bioética Animal”, la socióloga Marta Puerta (Universidad Complutense de Madrid, España) hace un estudio cualitativo de la ideología carnista en un grupo de estudiantes de grado de la Universidad de Alicante, en su artículo “La legitimación del carnismo y el especismo. Una aproximación cualitativa a los discursos del alumnado universitario”.

En la sección “Desde el Máster”, el Dr. Andreu García Aznar ofrece un análisis de la evolución de la relación médico paciente en su artículo “De pacientes, médicos e historias clínicas”.

En “Biblioteca de Bioética”, la socióloga mexicana Mina Piekarewicz ofrece una reseña del libro “El origen de la bioética como problema”, del Dr. Manuel Jesús López Baroni (Barcelona, 2016). Finalmente, en la sección “Bioética en los Tribunales”, la jurista y profesora de Derecho Civil Esther Farnós (Universidad Pompeu Fabra, España) en su artículo “Paradiso y Campanello c. Italia (II): los casos difíciles crean mal derecho”, comenta la sentencia del Tribunal Europeo de Derecho Humanos que pone fin al caso Paradiso y Campanelli contra Italia, sobre un menor que pasó sus primeros ocho meses de vida con los comitentes, dos cónyuges italianos que habían accedido a la gestación por sustitución con gametos donados en Rusia.

Con este sustancioso número 40, esperamos seguir contribuyendo al enriquecimiento de la discusión interdisciplinar de la bioética en el ámbito iberoamericano, y reafirmamos nuestro compromiso con la integridad en la investigación y la publicación de sus resultados.

DRA. MARÍA CASADO Y DRA. FLORENCIA LUNA, CO-DIRECTORAS

DRA. FABIOLA LEYTON, EDITORA